



B.O. N° 355 de Fecha 23/05/94.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la Ley Provincial N° 125 por medio de la cual se fija la suma del total de erogaciones del Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Fiscalía de Estado figura dentro del Presupuesto General de la Administración Pública como Jurisdicción 09 Unidad Ejecutora 01.

Que por el Artículo 7 inc q) y r) se faculta al Fiscal de Estado a proyectar anualmente el presupuesto de gastos e inversiones de este Organismo como así también a disponer de los créditos que se le asignen por Ley de Presupuesto con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que el mencionado presupuesto fue aprobado por partidas parciales, siendo necesario su desagregación en partidas subparciales a los fines de realizar una detallada ejecución presupuestaria.

Que de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3, art. 7 inc q) y r) el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modificase el presupuesto analítico de Erogaciones de la Fiscalía de Estado, para el ejercicio 1994, aprobado por Ley

Provincial N° 125 de acuerdo a la transferencia entre partida
parcial a subparcial según el detalle que figura en el ANEXO I,
el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 29.- Aprobar la planta de personal permanente de esta
Fiscalía de Estado, para el ejercicio 1994, de acuerdo al detalle
que figura en el ANEXO II, el que forma parte integrante de la
presente Resolución.

ARTICULO 30.- El Fiscal de Estado queda facultado para producir
las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias, sin
modificar la composición entre gastos corrientes y de capital, con
la única limitación de no alterar los montos y cantidades totales
que se aprueban mediante la Ley de Presupuesto General de
Erogaciones para el presente ejercicio.

ARTICULO 40.- Comuníquese a la Dirección General de Presupuesto.
Remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.
Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 002 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, hoy **11 ENE 1994**


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

Jur.	UE	Car.	P.P.	P.Parc.	P.S.P.	Credito
09	01	0	011	01110	10	194.805,00
09	01	0	011	01110	20	593.476,00
09	01	0	011	01110	93	106.418,00
09	01	0	011	01140		3.354,00
		T	011			898.053,00
09	01	0	012	01210	201	803,00
09	01	0	012	01210	203	452,00
09	01	0	012	01210	204	400,00
09	01	0	012	01210	205	5.400,00
09	01	0	012	01210	206	563,00
09	01	0	012	01210	208	432,00
09	01	0	012	01210	209	500,00
09	01	0	012	01210	210	300,00
09	01	0	012	01210	211	1.921,00
09	01	0	012	01210	225	2.300,00
		T	01210			13.071,00
09	01	0	012	01220	226	4.500,00
09	01	0	012	01220	227	9.989,00
09	01	0	012	01220	229	18.725,00
09	01	0	012	01220	230	5.000,00
09	01	0	012	01220	232	1.500,00
09	01	0	012	01220	235	17.000,00
09	01	0	012	01220	236	2.000,00
09	01	0	012	01220	237	18.000,00
09	01	0	012	01220	238	2.000,00
09	01	0	012	01220	250	1.000,00
		T	01220			79.714,00
		T	012			92.785,00
09	01	0	051	05110	281	23.000,00
			T	05110		23.000,00
09	01	0	051	05120	301	15.000,00
09	01	0	051	05120	302	22.500,00
09	01	0	051	05120	303	2.000,00
		T	05120			39.500,00
		T	051			62.500,00
Total 011						898.053,00
Total 012						92.785,00
Total 051						62.500,00
Total 09-01-0						1.053.338,00

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

ESCALAFON FISCALIA DE ESTADO	
AUTORIDADES SUPERIORES	
FISCAL	1
FISCAL ADJUNTO	1
PERSONAL SUPERIOR	
SECRETARIO	3
PROSECRETARIO	4
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
OFICIAL SUPERIOR	1
OFICIAL PRINCIPAL	
AUXILIAR SUPERIOR	1
AUXILIAR PRINCIPAL	1
AUXILIAR	1
PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS	
AUXILIAR 6ta.	1
AUXILIAR 5ta.	

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur